

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

4123 *CHAPAS ARIAS, S.A.*

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad celebrada el día 30 de junio de 2025 y con arreglo al artículo 338 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), ha acordado la reducción de su capital social mediante la adquisición de 1250 acciones de la sociedad para su posterior amortización.

La cifra de reducción del capital social es de 30.062,50 euros mediante la amortización de 1250 acciones, de la 1251 a 2500 ambas inclusive. Esto no obstante se acordó la ampliación de capital simultánea por igual importe de 30.062,50 € mediante la emisión de 1250 acciones, de 24,05 € de valor nominal, cada una, con lo que quedó inalterado la cifra del capital social y el número de acciones que sigue siendo, tras estas operaciones, de 60.125,00 € representado por 2500 acciones nominativas de 24,05 € por acción, por lo que el artículo correspondiente de los estatutos sociales queda inalterado.

La finalidad de la reducción es la devolución del valor de la aportación a los accionistas y se realizará mediante la amortización de las acciones indicadas. La suma a abonar en dicho concepto al accionista asciende a 1.057,957032 € por acción (en total 1.322.446,29 €) y el plazo para la ejecución de los acuerdos de reducción y ampliación de capital simultáneo se fija en 6 meses a contar desde la celebración de la junta.

No obstante la reducción y ampliación de capital simultáneos, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la LSC durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del anuncio de reducción de capital.

En Quart de Poblet, Valencia, 30 de junio de 2025.- El Administrador Solidario de "Chapas Arias, S.A.", Don Alejandro Arias Moro.

ID: A250033052-1